

CIRCULAR DARA-DTA-304-2018

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANA
TODA LA REPÚBLICA

DE: LIC. WENDY ODALI FLORES VALLADARES
Directora Adjunta De Rentas Aduaneras

ASUNTO: ROBO PATRIMONIO CULTURAL

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2018



En atención al Oficio No. 18-URC-2018 de fecha 07 de diciembre de 2018, suscrito por el Lic. Omar Alexis Talavera Sevilla Jefe de la Unidad de Registro y Control del Patrimonio Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), mediante el cual informa que ha recibido comunicación del Ministerio de Cultura de la República del Perú, quien a través de la Dirección de Recuperaciones de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, donde comunica sobre la sustracción de una **Carta Firmada** por “José de San Martín a Juana Mazo, en atención a sus méritos durante el tiempo que ha servido en el Hospital del Ejército ante Gaspar de Salas, escribano público, año 1821”. Según el informe se piensa que dicha sustracción fue entre el 14 de septiembre y 14 de noviembre de 2018.

En tal sentido, con la finalidad de dar cumplimiento al Convenio de Cooperación y Asistencia Interinstitucional para la Regulación de la Comisión Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, del cual esta Dirección es miembro, se les instruye establecer los controles para detectar la salida o el ingreso de los Patrimonios Culturales e Histórico-Artístico detallados en las alertas en referencia (adjunto).

En caso de retención o decomiso informar de inmediato a esta Dirección y a las instituciones siguientes:

1. Instituto Hondureño de Antropología e Historia. Lic. Omar Talavera No. Celular: 9511-4819
2. Ministerio Público. Abog. Jany del Cid Fiscalía Etnias y Patrimonio Cultural No. Celular: 9565-3361.
3. Interpol. Sr. Héctor A. Hernández No. Tel: 2238-4928 y 9548-6383.



Pág. 2...Continuación CIRCULAR DARA-DTA-304-2018

Cada Administrador o Encargado de Aduana es responsable de notificar la presente instrucción al personal bajo su cargo incluyendo el asignado en las **Guardaturas Aéreas, Depósitos Aduaneros y Temporales**, mediante firma de recibido, la presente circular para dejar evidencia que se notificó, de lo cual deberá informar por escrito a esta Dirección remitiendo el documento correspondiente, caso contrario, será objeto de la aplicación de medidas disciplinarias conforme a Ley.

WOFV/YCA/OF





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO HONDUREÑO
DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

CCDIA

313



Equipo
Admision.
10/12/18

Oficio 18-URC-2018
07 de diciembre de 2018

Licenciada
Wendy Flores

Directora Adjunta de Rentas Aduaneras
SAR Boulevard La Hacienda
Antiguo Edificio del Ministerio de Trabajo
Su Oficina

DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
RECIBIDO POR: C. Cisneros
FECHA: 10/12/18 HORA: 9:57 am

(e)

Estimada Licenciada Flores.

Por medio de la presente estamos haciendo de su conocimiento que hemos recibido en esta Oficina, comunicación del Ministerio de Cultura de la hermana República del Perú, quienes a través de la Dirección de Recuperaciones de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural, comunica sobre la sustracción de una carta firmada por "José de San Martín a Juana Mazo, en atención a sus méritos durante el tiempo que ha servido en el Hospital del Ejercito ante Gaspar de Salas, escribano público, año 1821". Según el informe se piensa que dicha sustracción fue entre el 14 de septiembre y 14 de noviembre de 2018.

Se adjunta a este Oficio:

- Alerta Virtual de Bienes Culturales Sustraídos No. 078-2018-DRE/DGDP/VMPCIC/MC
- Ficha de Identificación con Imagen de la carta sustraída.

Agradeceremos se alerte a las distintas dependencias de esa Dirección, por si esta Carta robada fuera localizada en alguna de las aduanas de nuestro país.

Agradeciendo su atención a la presente, me es grato suscribirme de usted,

Atentamente,


Omar Alexis Talavera Sevilla
Jefe Unidad de Registro y Control



DEPARTAMENTO TECNICO
ADUANERO
RECIBIDO POR: M. Pineda S.
FECHA: 10/12/18 HORA DE
RECIBIDO: 4:06

CC. Gerencia
Subgerencia de Patrimonio
Archivo

Villa Roy, Barrio Buenos Aires,
(504) 2220-6954 / 2222-1468 / 2238-5067 • www.ihah.hn • Apartado Postal No. 1518
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centro América



MINISTERIO DE CULTURA

Alerta Virtual de Bienes Culturales Sustraídos N° 078-2018-DRE/DGDP/VMPCIC/MC

DATOS DE LA ALERTA

Año	Fecha Alerta	Código de Sustracción N°	Fecha Sustracción	Persona Reporta
2018	28/11/2018	0000000114		MINISTERIO DE CULTURA
Referencia Fecha				
- 14SET al 14NOV 2018				
Departamento	Provincia	Distrito	Denuncia	
LIMA	LIMA	LIMA	Sentada	
Sumilla				
La Dirección de Recuperaciones de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura comunica la sustracción de un bien histórico-artístico perteneciente al Archivo General de la Nación del Perú, ubicado en el Edificio de la Casa Correos y Telégrafos de Lima en el distrito del Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima. Hecho suscitado entre el 14 de septiembre y 14 de noviembre del 2018				
Referencia				
Oficio N° 017-2018-AGN/OAJ				
Nombre Inmueble				
Inmueble Civil - Edificio - Casa Correos y Telégrafos de Lima - Archivo General de la Nación del Perú				

DATOS DE LOS BIENES AFECTADOS

N°	N° Registro	Categoría	Tipo de Bien	Denominación
1		Histórico - artístico	Objetos varios	Manuscrito: Folio N° 556



MINISTERIO DE CULTURA
Ficha de Identificación

DATOS GENERALES

Categoría: Histórico - artístico

Descripción:

Carta de libertad firmada por José de San Martín a Juana Mazo, en atención a sus méritos durante el tiempo que ha servido en el Hospital del Ejército ante Gaspar de Salas, escribano público, año 1821. (Folio N° 556 del Protocolo N° 671). Impreso sobre papel

Tipo Bien: Objetos varios

Denominación: Manuscrito: Folio N° 556

Fecha Época: Determinado

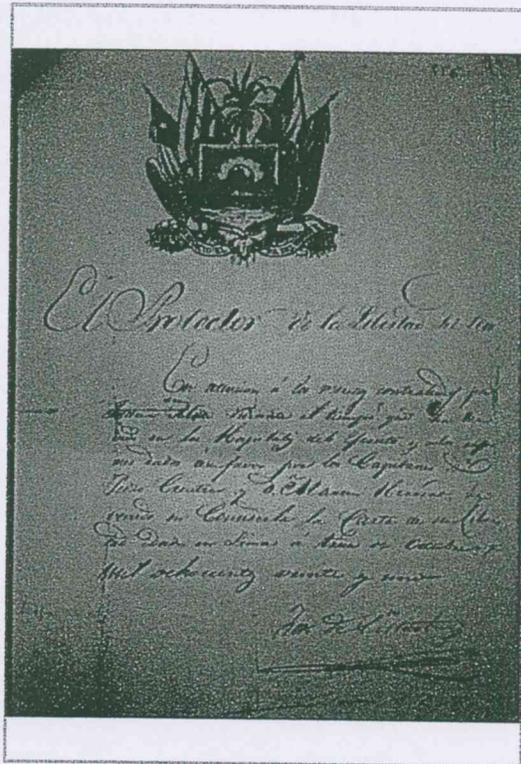
INICIAL		FINAL	
Tipo Siglo:		Tipo Siglo:	
Siglo:	XIX	Siglo:	

CÓDIGO

CÓDIGO INC / MC		CÓDIGO PARTICULAR	
Código de Inventario:		Código de Inventario:	
Código de Registro:		Código de Registro:	
Código Catalogación:		Código Catalogación:	

MEDIDAS

Alto(cm)	Largo(cm)	Ancho (cm)	Espesor (cm)	Fondo(cm)	Diámetro (cm)	Peso (g)	Referencia
0		0					



Imágen: Vista General



El Protector de la Libertad del Perú

En atención a los servicios contrahidos por
dichos señores durante el tiempo que han ser-
vido en los Hospitales del Ejército y otros impor-
tantes dados en favor por los Capitanes D.
Pablo Cantarero y D. Maximiliano Heredia, des-
pués de haber considerado la Carta de su liber-
tad. Dado en Lima a trece de Octubre de
Mil ochocientos veinte y tres

José de la Libertad